



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,  
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



A LOS INTEGRANTES DE LA  
COMISIÓN DE FINANZAS.  
PRESENTES.-

Por acuerdo del Diputado Salomón Juan Marcos Issa, Coordinador de la Comisión de Finanzas, atentamente me permito convocar a Usted, a una reunión de trabajo que se celebrará el día Lunes 19 de octubre de 2009, a partir de las 17:30 horas, en el Sala de Diputados del Palacio del Congreso, en la que se tratará lo relativo al análisis de asuntos en cartera.

ATENTAMENTE.

SALTILLO, COAHUILA, A 16 DE OCTUBRE DE 2009.  
EL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.

LIC. FRANCISCO JAVIER RANGEL CASTRO.

c.c.p. Lic. Julián Anzaldúa Gutiérrez. Tesorero del Congreso del Estado.  
c.c.p. Coordinadores de Grupos Parlamentarios.  
c.c.p. Dip. Cecilia Yanet Babún Moreno. Partido de la Revolución Democrática.



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



## COMISION DE FINANZAS

ORDEN DEL DÍA  
19 DE OCTUBRE DE 2009.  
17:30 HRS.

- ❖ FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA.
- ❖ LECTURA DE LA MINUTA ANTERIOR.
- ❖ LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- ❖ ANALISIS DE LOS ASUNTOS EN CARTERA

### CREDITOS

- 1.- **ALLENDE** Oficio del Secretario de Gobierno, en la cual envía una Iniciativa de Decreto, enviada por el Ejecutivo del Estado, donde se autoriza a contratar una línea de crédito con la Institución financiera que le ofrezca las mejores condiciones crediticias al Ayuntamiento de Allende, Coahuila, hasta por la cantidad de \$4,000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 MN), más intereses y accesorios financieros correspondientes, a un plazo de 10 años.
- 2.- **CASTAÑOS** Oficio del Secretario de Gobierno, en la cual envía una Iniciativa de Decreto, enviada por el Ejecutivo del Estado, donde se autoriza a contratar una línea de crédito con la Institución financiera que le ofrezca las mejores condiciones crediticias al Ayuntamiento de Castaños, Coahuila, hasta por la cantidad de \$5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 MN), más intereses y accesorios financieros correspondientes, a un plazo de 10 años.
- 3.- **FRANCISCO I. MADERO** Oficio del Secretario de Gobierno, en la cual envía una Iniciativa de Decreto, enviada por el Ejecutivo del Estado, donde se autoriza a contratar una línea de crédito con la Institución financiera que le ofrezca las mejores condiciones crediticias al Ayuntamiento de Francisco I. Madero, Coahuila, hasta por la cantidad de \$15,000,000.00 (QUINCE MILLONES DE PESOS 00/100 MN), más intereses y accesorios financieros correspondientes, a un plazo de 10 años.
- 4.- **FRONTERA** Oficio del Secretario de Gobierno, en la cual envía una Iniciativa de Decreto, enviada por el Ejecutivo del Estado, donde se autoriza a contratar una línea de crédito con la Institución financiera que le ofrezca las mejores condiciones crediticias al Ayuntamiento de Frontera, Coahuila, hasta por la cantidad de \$20,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 MN), más intereses y accesorios financieros correspondientes, a un plazo de 10 años.
- 5.- **MATAMOROS** Oficio del Secretario de Gobierno, en la cual envía una Iniciativa de Decreto, enviada por el Ejecutivo del Estado, donde se autoriza a contratar una línea de crédito con la Institución financiera que le ofrezca las mejores condiciones crediticias al Ayuntamiento de Matamoros, Coahuila, hasta por la cantidad de \$60,000,000.00 (SESENTA MILLONES DE PESOS 00/100 MN), más intereses y accesorios financieros correspondientes, a un plazo de 10 años.
- 6.- **MONCLOVA** Oficio del Secretario de Gobierno, en la cual envía una Iniciativa de Decreto, enviada por el Ejecutivo del Estado, donde se autoriza a contratar una línea de crédito con la Institución financiera que le ofrezca las mejores condiciones crediticias al Ayuntamiento de Monclova, Coahuila, hasta por la cantidad de \$65,000,000.00 (SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 MN), más intereses y accesorios financieros correspondientes, a un plazo de 10 años.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,  
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



COMISION DE FINANZAS

- 7.- **NAVA** Oficio del Secretario de Gobierno, en la cual envía una Iniciativa de Decreto, enviada por el Ejecutivo del Estado, donde se autoriza a contratar una línea de crédito con la Institución financiera que le ofrezca las mejores condiciones crediticias al Ayuntamiento de Nava, Coahuila, hasta por la cantidad de \$18,000,000.00 (DIECIOCHO MILLONES DE PESOS 00/100 MN), más intereses y accesorios financieros correspondientes, a un plazo de 10 años.
- 8.- **PARRAS** Oficio del Secretario de Gobierno, en la cual envía una Iniciativa de Decreto, enviada por el Ejecutivo del Estado, donde se autoriza a contratar una línea de crédito con la Institución financiera que le ofrezca las mejores condiciones crediticias al Ayuntamiento de Parras, Coahuila, hasta por la cantidad de \$6,000,000.00 (SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 MN), más intereses y accesorios financieros correspondientes, a un plazo de 10 años.
- 9.- **PIEDRAS NEGRAS** Oficio del Secretario de Gobierno, en la cual envía una Iniciativa de Decreto, enviada por el Ejecutivo del Estado, donde se autoriza a contratar una línea de crédito con la Institución financiera que le ofrezca las mejores condiciones crediticias al Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila, hasta por la cantidad de \$68,000,000.00 (SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 MN), a un plazo de 10 años.
- 10.- **RAMOS ARIZPE** Oficio del Secretario de Gobierno, en la cual envía una Iniciativa de Decreto, enviada por el Ejecutivo del Estado, donde se autoriza a contratar una línea de crédito con la Institución financiera que le ofrezca las mejores condiciones crediticias al Ayuntamiento de Ramos Arizpe, Coahuila, hasta por la cantidad de \$70,000,000.00 (SETENTA MILLONES DE PESOS 00/100 MN), más intereses y accesorios financieros correspondientes, a un plazo de 10 años.
- 11.- **SABINAS** Oficio del Secretario de Gobierno, en la cual envía una Iniciativa de Decreto, enviada por el Ejecutivo del Estado, donde se autoriza a contratar una línea de crédito con la Institución financiera que le ofrezca las mejores condiciones crediticias al Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila, hasta por la cantidad de \$17,000,000.00 (DIESCISIETE MILLONES DE PESOS 00/100 MN), a un plazo de 10 años.
- 12.- **SAN BUENAVENTURA** Oficio del Secretario de Gobierno, en la cual envía una Iniciativa de Decreto, enviada por el Ejecutivo del Estado, donde se autoriza a contratar una línea de crédito con la Institución financiera que le ofrezca las mejores condiciones crediticias al Ayuntamiento de San Buenaventura, Coahuila, hasta por la cantidad de \$5,500,000.00 (CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MN), más intereses y accesorios financieros correspondientes, a un plazo de 10 años.
- 13.- **SAN JUAN DE SABINAS** Oficio del Secretario de Gobierno, en la cual envía una Iniciativa de Decreto, enviada por el Ejecutivo del Estado, donde se autoriza a contratar una línea de crédito con la Institución financiera que le ofrezca las mejores condiciones crediticias al Ayuntamiento de San Juan de Sabinas, Coahuila, hasta por la cantidad de \$15,000,000.00 (QUINCE MILLONES DE PESOS 00/100 MN), más intereses y accesorios financieros correspondientes, a un plazo de 10 años.



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



## COMISION DE FINANZAS

**14.- SAN PEDRO** Oficio del Secretario de Gobierno, en la cual envía una Iniciativa de Decreto, enviada por el Ejecutivo del Estado, donde se autoriza a contratar una línea de crédito con la Institución financiera que le ofrezca las mejores condiciones crediticias al Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila, hasta por la cantidad de \$15,000,000.00 (QUINCE MILLONES DE PESOS 00/100 MN), más intereses y accesorios financieros correspondientes, a un plazo de 10 años.

**15.- TORREÓN** Oficio del Secretario de Gobierno, en la cual envía una Iniciativa de Decreto, enviada por el Ejecutivo del Estado, donde se autoriza a contratar una línea de crédito con la Institución financiera que le ofrezca las mejores condiciones crediticias al Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, hasta por la cantidad de \$174,029,540.24 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 24/100 MN.), (QUINCE MILLONES DE PESOS 00/100 MN), más intereses y accesorios financieros correspondientes, a un plazo de 10 años.

**16.- TORREÓN** Oficio del Secretario de Gobierno, en la cual envían una Iniciativa de Decreto, enviada por el Ejecutivo del Estado, donde se autoriza a contratar una línea de crédito con la Institución financiera que le ofrezca las mejores condiciones crediticias al Organismo Descentralizado Sistema Municipal de Agua y Saneamiento de Torreón, hasta por la cantidad de \$160,985,945.84 (CIENTO SESENTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS 84/100 M.N.), mas intereses y accesorios financieros, a un plazo de 13 años.

### REFORMA EJECUTIVO

**17.- EJECUTIVO** Oficio del Secretario de Gobierno, mediante el cual se envía una Iniciativa de Decreto para adicionar diversas disposiciones a la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Ejecutivo del Estado.

### PENSIONES EJECUTIVO

**18. EJECUTIVO** Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, para otorgar una Pensión Vitalicia a favor del C. Ramón Valdés Sánchez, por la cantidad de \$10,500.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MN.), mensuales.

**19.- EJECUTIVO** Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, para otorgar una Pensión Vitalicia a favor del C. María Hortensia de la Cruz Espinoza, por la cantidad de \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 MN.), mensuales.

### REFORMA MUNICIPIO

**20.- RAMOS ARIZPE** Oficio del Presidente Municipal, mediante el cual envía una Iniciativa de Reforma al Artículo segundo, del Decreto número 639, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno de fecha 16 de diciembre de 2008.(DAVISA)



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,  
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



COMISION DE FINANZAS

19 DE OCTUBRE DE 2009  
17:30 HRS.

**LISTA DE ASISTENCIA**

Dip. Salomón Juan Marcos Issa  
Coordinador

Dip. Enrique Martínez y Morales  
Secretario

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Francisco Tobías Hernández

Dip. Cecilia Yanet Babún Moreno

Dip. Jesús Contreras Pacheco

Dip. Rodrigo Rivas Urbina

Dip. José Miguel Batarse Silva



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,  
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



COMISION DE FINANZAS

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE FINANZAS DE LA LVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL DÍA 19 DE OCTUBRE DEL AÑO 2009.

En la ciudad de Saltillo, Coahuila, a las 17:30 horas del día 19 de Octubre del 2009, la Comisión de Finanzas, celebró una reunión de trabajo en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado, con la asistencia de los siguientes integrantes: Dip. Salomón Juan Marcos Issa (Coordinador de la Comisión), Dip. Enrique Martínez y Morales (Secretario), Dip. Rogelio Ramos Sánchez, Dip. Shamir Fernández Hernández, Dip. Francisco Tobías Hernández, Dip. Rodrigo Rivas Urbina, Dip. José Miguel Batarse Silva, Dip. Jesús Contreras Pacheco y la Dip. Cecilia Yanet Babún Moreno.

Al confirmarse que había quórum legal para la celebración de esta reunión, a continuación se dio inicio al desarrollo de la misma, conforma al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de Asistencia.

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día propuesto para el desarrollo de la reunión, que consta de; 16 Iniciativas para otorgar créditos a diferentes Municipios, una reforma a la Ley de Hacienda del Estado, dos pensiones vitalicias y una reforma de Decreto del Municipio de Ramos Arizpe.

Después de haberse dado a conocer, el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la reunión, fue sometido a consideración y votación, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

En seguida, se pasó a tratar los asuntos registrado en el Orden del Día, resolviéndose lo siguientes:

1.- Se aprobó por Mayoría, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, en relación a la Iniciativa enviada por el Ejecutivo, donde se autoriza a contratar una línea de crédito con la Institución financiera que le ofrezca las mejores condiciones crediticias al Ayuntamiento de **Allende, Coahuila**, hasta por la cantidad de **\$4,000,000.00** (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 MN), más intereses y accesorios financieros correspondientes, a un plazo de 10 años.

2.- Se aprobó por Mayoría, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, en relación a la Iniciativa enviada por el Ejecutivo, donde se autoriza a contratar una línea de crédito con la Institución financiera que le ofrezca las mejores condiciones crediticias al Ayuntamiento de **Castaños, Coahuila**, hasta por la cantidad de **\$5,000,000.00** (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 MN), más intereses y accesorios financieros correspondientes, a un plazo de 10 años.

3.- Se aprobó por Mayoría, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, en relación a la Iniciativa enviada por el Ejecutivo, donde se autoriza a contratar una línea de crédito con la Institución financiera que le ofrezca las mejores condiciones crediticias al Ayuntamiento de **Francisco I. Madero, Coahuila**, hasta por la cantidad de **\$15,000,000.00** (QUINCE MILLONES DE PESOS 00/100 MN), más intereses y accesorios financieros correspondientes, a un plazo de 10 años.

4.- Se aprobó por Mayoría, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, en relación a la Iniciativa enviada por el Ejecutivo, donde se autoriza a contratar una línea de crédito con la Institución financiera que le ofrezca las mejores condiciones crediticias al Ayuntamiento de **Frontera, Coahuila**,



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,  
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



COMISION DE FINANZAS

**hasta por la cantidad de \$20,000,000.00** (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 MN), más intereses y accesorios financieros correspondientes, a un plazo de 10 años.

5.- Se aprobó por Mayoría, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, en relación a la Iniciativa enviada por el Ejecutivo, donde se autoriza a contratar una línea de crédito con la Institución financiera que le ofrezca las mejores condiciones crediticias al Ayuntamiento de **Matamoros, Coahuila, hasta por la cantidad de \$60,000,000.00** (SESENTA MILLONES DE PESOS 00/100 MN), más intereses y accesorios financieros correspondientes, a un plazo de 10 años.

6.- Se aprobó por Mayoría, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, en relación a la Iniciativa enviada por el Ejecutivo, donde se autoriza a contratar una línea de crédito con la Institución financiera que le ofrezca las mejores condiciones crediticias al Ayuntamiento de **Monclova, Coahuila, hasta por la cantidad de \$65,000,000.00** (SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 MN), más intereses y accesorios financieros correspondientes, a un plazo de 10 años.

7.- Se aprobó por Mayoría, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, en relación a la Iniciativa enviada por el Ejecutivo, donde se autoriza a contratar una línea de crédito con la Institución financiera que le ofrezca las mejores condiciones crediticias al Ayuntamiento de **Nava, Coahuila, hasta por la cantidad de \$18,000,000.00** (DIECIOCHO MILLONES DE PESOS 00/100 MN), más intereses y accesorios financieros correspondientes, a un plazo de 10 años.

8.- Se aprobó por Mayoría, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, en relación a la Iniciativa enviada por el Ejecutivo, donde se autoriza a contratar una línea de crédito con la Institución financiera que le ofrezca las mejores condiciones crediticias al Ayuntamiento de **Parras, Coahuila, hasta por la cantidad de \$6,000,000.00** (SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 MN), más intereses y accesorios financieros correspondientes, a un plazo de 10 años.

9.- Se aprobó por Mayoría, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, en relación a la Iniciativa enviada por el Ejecutivo, donde se autoriza a contratar una línea de crédito con la Institución financiera que le ofrezca las mejores condiciones crediticias al Ayuntamiento de **Piedras Negras, Coahuila, hasta por la cantidad de \$68,000,000.00** (SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 MN), a un plazo de 10 años.

10.- Se aprobó por Mayoría, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, en relación a la Iniciativa enviada por el Ejecutivo, donde se autoriza a contratar una línea de crédito con la Institución financiera que le ofrezca las mejores condiciones crediticias al Ayuntamiento de **Ramos Arizpe, Coahuila, hasta por la cantidad de \$70,000,000.00** (SETENTA MILLONES DE PESOS 00/100 MN), más intereses y accesorios financieros correspondientes, a un plazo de 10 años.

11.- Se aprobó por Mayoría, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, en relación a la Iniciativa enviada por el Ejecutivo, donde se autoriza a contratar una línea de crédito con la Institución financiera que le ofrezca las mejores condiciones crediticias al Ayuntamiento de **Sabinas, Coahuila, hasta por la cantidad de \$17,000,000.00** (DIESCISIETE MILLONES DE PESOS 00/100 MN), a un plazo de 10 años.

12.- Se aprobó por Mayoría, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, en relación a la Iniciativa enviada por el Ejecutivo, donde se autoriza a contratar una línea de crédito con la Institución



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,  
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



COMISION DE FINANZAS

financiera que le ofrezca las mejores condiciones crediticias al Ayuntamiento de **San Buenaventura, Coahuila, hasta por la cantidad de \$5,500,000.00** (CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MN), más intereses y accesorios financieros correspondientes, a un plazo de 10 años.

13.- Se aprobó por Mayoría, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, en relación a la Iniciativa enviada por el Ejecutivo, donde se autoriza a contratar una línea de crédito con la Institución financiera que le ofrezca las mejores condiciones crediticias al Ayuntamiento de **San Juan de Sabinas, Coahuila, hasta por la cantidad de \$15,000,000.00** (QUINCE MILLONES DE PESOS 00/100 MN), más intereses y accesorios financieros correspondientes, a un plazo de 10 años.

14.- Se aprobó por Mayoría, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, en relación a la Iniciativa enviada por el Ejecutivo, donde se autoriza a contratar una línea de crédito con la Institución financiera que le ofrezca las mejores condiciones crediticias al Ayuntamiento de **San Pedro, Coahuila, hasta por la cantidad de \$15,000,000.00** (QUINCE MILLONES DE PESOS 00/100 MN), más intereses y accesorios financieros correspondientes, a un plazo de 10 años.

15.- Se aprobó por Mayoría, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, en relación a la Iniciativa enviada por el Ejecutivo, donde se autoriza a contratar una línea de crédito con la Institución financiera que le ofrezca las mejores condiciones crediticias al Ayuntamiento de **Torreón, Coahuila, hasta por la cantidad de \$174,029,540.24** (CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 24/100 MN.), (QUINCE MILLONES DE PESOS 00/100 MN), más intereses y accesorios financieros correspondientes, a un plazo de 10 años.

16.- Se aprobó por Mayoría, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, en relación a la Iniciativa enviada por el Ejecutivo, donde se autoriza a contratar una línea de crédito con la Institución financiera que le ofrezca las mejores condiciones crediticias al **Organismo Descentralizado Sistema Municipal de Agua y Saneamiento de Torreón, hasta por la cantidad de \$160,985,945.84** (CIENTO SESENTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS 84/100 M.N.), mas intereses y accesorios financieros, a un plazo de 13 años.

17.- Se aprobó por Mayoría, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, en relación a la Iniciativa enviada por el Ejecutivo, para reformar la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Ejecutivo del Estado.

18.- Se aprobó Mayoría, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, en relación a la Iniciativa enviada por el Ejecutivo, para otorgar una Pensión Vitalicia a favor del C. Ramón Valdés Sánchez, por la cantidad de \$10,500.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MN.), mensuales.

19.- Se aprobó por Mayoría, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, en relación a la Iniciativa enviada por el Ejecutivo, para otorgar una Pensión Vitalicia a favor del C. María Hortensia de la Cruz Espinoza, por la cantidad de \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 MN.), mensuales.

20.- Se aprobó por Mayoría, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, en relación a la Iniciativa enviada por el Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, para reformar el Artículo segundo, del Decreto número 639, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno de fecha 16 de diciembre de 2008. (DAVISA)



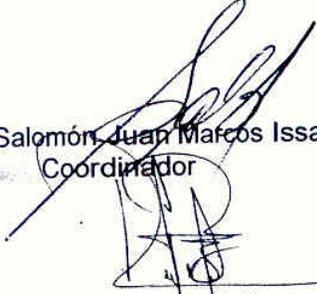
**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,  
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

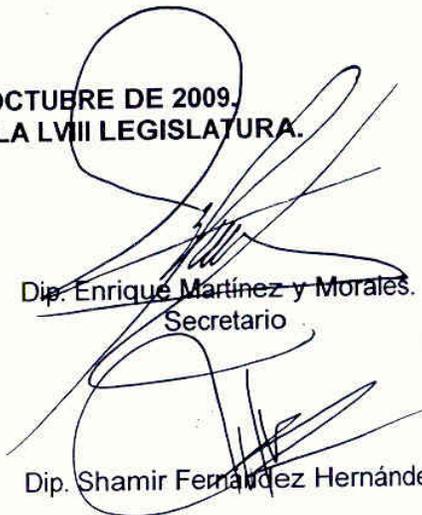


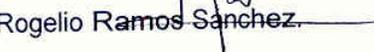
**COMISION DE FINANZAS**

Al no haber más asuntos a tratar, siendo las 21:30 horas del día inicialmente señalado, se dio por concluida esta reunión.

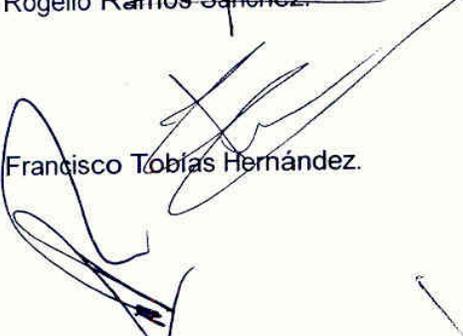
**SALTILLO, COAHUILA, A 19 DE OCTUBRE DE 2009,  
POR LA COMISION DE FINANZAS DE LA LVIII LEGISLATURA.**

  
Dip. Salomón Juan Marcos Issa.  
Coordinador

  
Dip. Enrique Martínez y Morales.  
Secretario

  
Dip. Rogelio Ramos Sanchez.

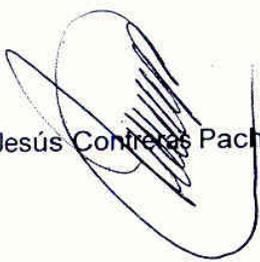
  
Dip. Shamir Fernández Hernández.

  
Dip. Francisco Tobías Hernández.

  
Dip. Cecilia Yanet Babún Moreno.

  
Dip. Rodrigo Rivas Urbinas.

  
Dip. José Miguel Batarse Silva.

  
Dip. Jesús Contreras Pacheco.